

para su resolución. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a su exclusión del servicio de localización.

3. Todo el personal incluido en el servicio de localización realizará funciones generales de mantenimiento.

4. Cuando por razones justificadas el personal que deba prestar servicio de localización no pueda realizar este servicio, lo pondrá en conocimiento del Director del centro o del responsable de la unidad de la Secretaría General Técnica competente en materia de mantenimiento, según proceda, con la debida antelación. En todo caso, el Director del centro dará cuenta de dicha circunstancia a la citada unidad de la Secretaría General Técnica.

#### **Artículo 6.- Remuneración del servicio de localización.**

1. Los servicios de localización serán retribuidos por horas efectivas de localización:

- Servicio en día laborable (entre 15 horas y 8 horas del día siguiente): 1,40 €/h.

- Servicio en sábado, domingo y festivo (de 0 a 24 horas): 1,60 €/h.

2. Dentro de estas cantidades se incluye tanto la retribución por localización como la correspondiente a los posibles servicios efectivos que se realicen. El personal responsable de equipos percibirá las cuantías indicadas anteriormente incrementadas en un 15%.

3. Cuando en virtud de lo establecido en el artículo 4.2 de la presente Orden, se realicen servicios fuera de la zona donde se presta el servicio de localización, la retribución correspondiente al servicio de localización en el que se produzca la incidencia se percibirá doble.

4. Durante el periodo que dure la localización para cada persona, no se podrán realizar ni percibir otros servicios extraordinarios remunerados.

5. Cuando para la prestación del servicio sea necesario el desplazamiento del trabajador fuera del término municipal en el que radique su centro de trabajo habitual, podrá percibir las indemnizaciones por razón del servicio que procedan en los términos que establece el Decreto 24/1997, de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia.

6. La unidad de la Secretaría General Técnica competente en materia de mantenimiento será la encargada de practicar las correspondientes liquidaciones para el abono mensual de estos servicios al personal.

#### **Artículo 7.- Incompatibilidades.**

Una vez implantada la jornada especial regulada en la presente Orden, el personal que realice tareas de mantenimiento en el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia no podrá realizar guardias de

presencia física, ni percibir las gratificaciones por prolongación de jornada a que se refiere el punto séptimo de Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de enero de 1995.

#### **Artículo 8.- Supletoriedad.**

En lo no previsto en esta Orden, será de aplicación a este personal el régimen de jornadas establecido en el Decreto 27/1990, de 3 de mayo.

#### **Disposiciones finales.**

**Primera.-** Se faculta a la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de esta Orden.

**Segunda.-** La presente Orden entrará en vigor el día 1 de mayo de 2005.

La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez.**

### Consejería de Hacienda

#### **3700 Orden de 15 de marzo de 2005, de la Consejería de Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características. Estableciendo, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Relación de puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

En cuanto a la tramitación de la presente Orden, se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 46/1990, de 28 de junio:

El proyecto de Orden de modificación de la relación de puestos de trabajo ha sido negociado con las Organizaciones Sindicales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de la Administraciones Públicas.

Las propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo, han sido informadas por el Consejo Regional de la Función Pública, en el ejercicio de la función que le confiere el artículo 13 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia

### Dispongo

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos I (Modificaciones), II (Supresiones) y III (Creaciones) de esta Orden.

**Segundo.-** La presente Orden tendrá efectos de 1 de abril de 2005, a excepción de la supresión del puesto de trabajo código JV00015, Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior y la creación del puesto de trabajo código JS00353, Jefe de Servicio de Prevención de Riegos Laborales y de Régimen Interior, que tendrá efectos de 1 de junio de 2005.

La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez.**

## ANEXO I MODIFICACIONES

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Secretaría General. (CEDI).

El puesto de trabajo Jefe de Negociado, código N700569, en cuerpo/opción donde dice: «Cuerpo Administrativo»; debe decir: «Cuerpo de Técnicos Especialistas-Opción Biblioteca».

#### Dirección General de Protección Civil.

El puesto de trabajo Jefe de Sección Formación y Coordinación Voluntariado, código JC00407, debe adicionarse: «Grupo A, y en cuerpo/opción Cuerpo Superior Facultativo-Escala Técnica Superior».

El puesto de trabajo Técnico de Gestión, código TC00155, debe adicionarse: «Grupo A, y en cuerpo/opción Cuerpo superior Facultativo-Escala Técnica Superior-Opción Ingeniería Industrial/Cuerpo Superior Facultativo-Opción Química».

### Organismo Autónomo Imprenta Regional.

El puesto de trabajo Comercial, código CR00036, donde dice: «nivel 14; grupo D, complemento específico 1.217,88 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 16, complemento específico 3.374,52 €, especial dedicación».

### CONSEJERÍA DE HACIENDA

#### Organismo Autónomo Agencia Regional de Recaudación.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Tributaria, código N500231, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.692,28 €, especial dedicación; en denominación Coordinador Agente Recaudación», en observaciones adicionar las siglas «A.D.» y asignarle el código C600022.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500340, en denominación debe decir: «Coordinador Agente Recaudación», en observaciones adicionar las siglas «A.D.» y asignarle el código C600023.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Agente Tributario, código N500418, en denominación debe decir: «Coordinador Agente Recaudación», en observaciones adicionar las siglas «A.D.» y asignarle el código C600024.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Agente Recaudación, código N500419, en denominación debe decir: «Coordinador Agente Recaudación» y asignarle el código C600025.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Agente Recaudación, código N500420, en denominación debe decir: «Coordinador Agente Recaudación», en observaciones adicionar las siglas «A.D.» y asignarle el código C600026.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Tributaria, código N500462, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.692,28 €, especial dedicación, en denominación Coordinador Agente Recaudación» y asignarle el código C600027.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Tributaria, código N500463, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.692,28 €, especial dedicación, en denominación Coordinador Agente Recaudación» y asignarle el código C600028.

Los puestos de trabajo Auxiliar Especialista Información, código JG00407, JG00408, JG00409, en denominación debe decir: «Especialista Recaudación Información» y asignarle el código ER00001, ER00002 y ER00003, respectivamente.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00442, donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación, en denominación

Especialista Recaudación», en cuerpo/opción suprimir «Cuerpo Auxiliar Administrativo», y asignarle el código ER00004.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00508, donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación, en denominación Especialista Recaudación» y asignarle el código ER00005.

Los puestos de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA00235, AA00566, AA00839, AA00843 y AA01321, en cuerpo/opción suprimir Cuerpo Auxiliar Administrativo, en denominación debe decir: «Agente Recaudación» y asignarle el código RH00036, RH00037, RH00039, RH00041 y RH00043, respectivamente.

Los puestos de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA00733, AA00842 y AA00847, en denominación debe decir: «Agente Recaudación», en observaciones adicionar las siglas «A.D.» y asignarles el código RH00038, RH00040 y RH00042, respectivamente.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

##### Secretaría General.

Los puestos de trabajo Ordenanza Repartidor, código O200025 y O200022, donde dice: «complemento específico 1.120,92 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 2.809,80 €, especial dedicación».

Los puestos de trabajo Auxiliar Apoyo Información, código AL00129 y AL00128, en denominación debe decir: «Auxiliar Apoyo Registro».

##### Dirección General de Personal.

Los puestos de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00419, JG00418 y JG00421, donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación».

##### Dirección General de Enseñanzas Escolares.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA01066, donde dice: «centro de destino 30472 I.E.S. Ldo. Francisco Cascales.Murcia»; debe decir: «centro de destino 30450 Dirección General de Personal».

El puesto de trabajo Ordenanza, código O500629, donde dice: «centro de destino 30473 I.E.S. Mariano Baquero Goyanes.Murcia»; debe decir: «centro de destino 30459 Conservatorio Profesional de Música.Manuel Massotti.Murcia».

El puesto de trabajo Ordenanza.Lorca, código O500517, donde dice: «centro de destino 24406 I.E.S. José Ibáñez Martín.Lorca»; debe decir: «centro de destino 24402 Conservatorio Elemental de Música.Narciso Yepes.Lorca».

El puesto de trabajo Ordenanza.Molina de Segura, código O500544, en el apartado observaciones suprimir: «R.O./P.C.».

El puesto de trabajo Auxiliar Técnico Educativo.Alhama de Murcia, código AI00282, en el apartado observaciones suprimir: «J.R. 66%».

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA01087, donde dice: «centro de destino 30478 I.E.S. El Palmar»; debe decir: «27401 I.E.S. Cañada de las Eras-Molina de Segura».

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA01089, donde dice: «centro de destino 30479 I.E.S. Marqués de los Vélez-El Palmar»; debe decir: «centro de destino 30478 I.E.S. El Palmar».

El puesto de trabajo Ayudante de Servicios, código LM00631, donde dice: «centro de destino 30481 I.E.S. Ramón y Cajal»; debe decir: «centro de destino 30467 I.E.S. El Carmen».

El puesto de trabajo Técnico Educador, código TR00051, en el apartado de observaciones adicionar «P.I.».

El puesto de trabajo Técnico Educador, código TR00091, en el apartado de observaciones suprimir «P.I.».

El puesto de trabajo Jefe Negociado de Contratación, código N700582, en denominación debe decir: «Jefe Negociado de Gestión Económica de Centros Educativos».

El puesto de trabajo Jefe Negociado Programación, código N700601, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico, 4.159,80 € especial dedicación».

Los puestos de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00428 y JG00429, donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación».

##### Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA00972, donde dice: «centro de destino 30440 Dirección General Formación Profesional e Innovación Educativa»; debe decir: «centro de destino 30450 Dirección General de Personal».

##### Secretaría Autónoma de Educación.

El puesto de trabajo Subalterno.Lorca, código SU00181, donde dice: «centro de destino 24402 Conservatorio Elemental de Música.Narciso Yepes.Lorca»; debe decir: «centro de destino 24406 I.E.S. José Ibáñez Martín.Lorca».

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00432, donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación».

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500367, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.692,28 €, especial dedicación».

**Dirección General de Cultura.**

El puesto de trabajo Técnico Especializado Teatro y Cine, código TA00019, en denominación debe decir: «Técnico Especializado en Promoción Cultural».

El puesto de trabajo Técnico Especializado Música, Danza y Folklore, código TA00008, en denominación debe decir: «Técnico Especializado en Promoción Cultural».

**Dirección General de Archivos y Bibliotecas.**

El puesto de trabajo Ordenanza, código O500028, donde dice: «complemento específico 912,12 €»; debe decir: «complemento específico 1.273,80 € y en denominación Ordenanza.Biblioteca».

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00345, donde dice: «complemento específico 912,12 €»; debe decir: «complemento específico 1.633,80 € y en denominación «Auxiliar Especialista.Biblioteca».

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA****Secretaría General.**

El puesto de trabajo Jefe Negociado de Contratación, código N700519, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 4.159,80 €, especial dedicación».

El puesto de trabajo Técnico de Gestión Supervisión.Molina de Segura, código TC00181, debe adicionarse: «Grupo B, en cuerpo/opción «Escala Técnica Superior-Opción Ingeniería Agrónoma/Cuerpo Técnico-Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos-Opción Ingeniería Técnica Agrícola».

**Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria.**

En el puesto de trabajo Técnico de Gestión O.C.A.Caravaca, código TC00252, suprimir en cuerpo/opción «Escala Técnica Agentes Economía Doméstica/Escala a Extinguir del Grupo B» y en observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo Analista de Laboratorio.Layma, código AV00018, en cuerpo/opción debe adicionarse «Cuerpo de Técnicos Especialistas-Opción Laboratorio».

**CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL****Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia. (I.S.S.O.R.M.).**

El puesto de trabajo Auxiliar Educativo, código AI00231, en el apartado observaciones adicionar «C.V.».

El puesto de trabajo Técnico de Prevención, código TM00701, en titulación adicionar «Ingeniero Técnico Industrial».

El puesto de trabajo Almacenero C.O. Canteras, código ZD00009, donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 2.404,20 €, especial dedicación, en denominación Coordinador Almacén» y asignarle el código C300018.

El puesto de trabajo Director R.P.M. San Basilio, código DF00018, donde dice: «nivel 26, complemento específico 10.971,48 €»; debe decir: «nivel 28, complemento específico 12.255,00 €» y asignarle el código DT00038.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Personas Mayores, código N500470, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.692,28 €, especial dedicación».

El puesto de trabajo Jefe Negociado.Cartagena, código N700568, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 4.159,80 €, especial dedicación».

Los puestos de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA00770, AA00777 y AA00897, donde dice: «centro de destino 30953 Gestión de Servicios Sociales»; debe decir: «centro de destino 30964 Servicio Valoración.Murcia».

El puesto de trabajo Administrador R.P.M., código DA00008, donde dice: «nivel 25, complemento específico 8.663,76 €»; debe decir: «nivel 26, complemento específico 10.971,48 €», y asignarle el código A300039.

**Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación (S.E.F.)**

Los puestos de trabajo Oficial Oficina Empleo, código OE00001 y OE00002, en observaciones suprimir las siglas «A.D.», en denominación debe decir: «Auxiliar Administrativo» y asignarles el código AA01529 y AA01530, respectivamente.

El puesto de trabajo Jefe Negociado Gestión Económica, código N700579, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 4.159,80 €, especial dedicación».

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00478, donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación».

Los puestos de trabajo Técnico Gestión Formación, código TC00185, TC00186, TC00187, TC00188, TC00189, TC00190, TC00194, TC00195, TC00196 y TC00197, en denominación debe decir: «Técnico Gestión Empleo y Formación» y adicionar «Grupo A y en cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores».

El puesto de trabajo Técnico de Gestión Formación Ocupacional, código TC00350, donde dice: «centro de destino 30550 Servicio Público de Empleo y Formación»; debe decir: «30548 Oficina de Empleo Murcia 3, en denominación Técnico Gestión Empleo y Formación» y adicionar «Grupo A y en cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores».

El puesto de trabajo Jefe de Área Oficina de Empleo, código JE00011, en denominación debe decir: «Técnico Empleo y Formación» y asignarle el código TA00021.

Los puestos de trabajo Técnico Gestión Formación, código TC00349 y TC00184, en denominación debe decir: «Técnico Gestión Empleo y Formación» y adicionar: « Grupo A y en cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores».

El puesto de trabajo Oficial Oficina de Empleo, código OT00004, en denominación debe decir: «Administrativo», en el apartado observaciones suprimir: «A.D.» y asignarle el código AD00340.

El puesto de trabajo Oficial Oficina de Empleo, código OT00008, donde dice: «nivel 16, complemento específico 912,12 €»; debe decir: «nivel 18, complemento específico 1.263,72 €, en denominación Auxiliar Coordinador», en el apartado observaciones suprimir «A.D.» y asignar el código N500490.

El puesto de trabajo Director O.E., código DO00007, donde dice: «complemento específico 2.796,24 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 8.663,76 €, especial dedicación, en denominación Director Oficina de Empleo.Murcia», adicionar: «Grupo A y en cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores».

El puesto de trabajo Jefe de Área Oficina de Empleo, código JE00007, donde dice: «centro de destino 30547 Oficina de Empleo. Murcia 2»; debe decir: «centro de destino 30546 Oficina de Empleo Murcia 1, en denominación Técnico Empleo y Formación» y asignarle el código TE00009.

El puesto de trabajo Jefe de Área Oficina de Empleo, código JE00008, donde dice: «centro de destino 30547 Oficina de Empleo Murcia 2»; debe decir: «centro de destino 30548 Oficina de Empleo Murcia 3, en denominación Técnico Empleo y Formación» y asignarle el código TE00010.

El puesto de trabajo Director O.E., código DO00008, donde dice: «complemento específico 2.796,24 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 8.663,76 €, especial dedicación, en denominación Director Oficina de Empleo.Murcia», adicionar: «Grupo A y en cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores».

El puesto de trabajo Jefe de Área Oficina de Empleo, código JE00010, en denominación debe decir: «Técnico Empleo y Formación» y asignarle el código TE00011.

El puesto de trabajo Oficial Oficina de Empleo, código OT00010, donde dice: «nivel 16»; debe decir: «nivel 14, en denominación Auxiliar Administrativo», en el apartado de observaciones suprimir «A.D.» y asignarle el código AA01537.

El puesto de trabajo Director Oficina Integrada, código DP00062, donde dice: «nivel 26, complemento específico 4.804,68 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 25, complemento específico 8.663,76 €, especial dedicación, en denominación Director Oficina Empleo.Murcia 1» y adicionar: «Grupo A, en cuerpo/opción Cuerpo

Superior de Administradores», y asignarle el código DO00012.

El puesto de trabajo Jefe de Área Oficina de Empleo Integrada, código JF00005, donde dice: «centro de destino 30546 Oficina de Empleo. Murcia 1»; debe decir: «centro de destino 30548 Oficina de Empleo. Murcia 3, en denominación Técnico de Apoyo de Empleo y Formación», adicionar en el apartado de observaciones «A.D.» y asignarle el código TQ00225.

El puesto de trabajo Técnico de Apoyo Agente Oficina Empleo Integrada, código TQ00213, en denominación debe decir «Técnico Apoyo Empleo y Formación» y adicionar en el apartado de observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo Director O.E. Molina de Segura, código DO00010, donde dice: «complemento específico 2.796,24 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 8.663,76 €, especial dedicación», adicionar: «Grupo A y en cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores».

El puesto de trabajo Jefe de Área Oficina de Empleo.Molina de Segura, código JE00016, en denominación debe decir: «Técnico de Empleo y Formación.Molina de Segura» y asignarle el código TE00012.

El puesto de trabajo Director O.E. Cartagena, código D300008, donde dice: «complemento específico 2.796,24 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 5.132,28 €, especial dedicación» y adicionar en el apartado de observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo Jefe de Área Oficina de Empleo.Cartagena, código JE00012, en denominación debe decir: «Técnico de Empleo y Formación.Cartagena» y asignarle el código TE00013.

El puesto de trabajo Técnico Gestión Formación, código TC00351, en denominación debe decir: «Técnico Gestión Empleo y Formación» y adicionar: «Grupo A, cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores».

El puesto de trabajo Director O.E. Alcantarilla, código D300002, donde dice: «complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 5.132,28 €, especial dedicación» y adicionar en el apartado de observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo Director O.E. Caravaca, código DW00006, donde dice: «complemento específico 2.525,16 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 4.557,72 €, especial dedicación» y adicionar en el apartado observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo Director O.E. Cieza, código DY00001, donde dice: «nivel 22, complemento específico 2.525,16 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 25, complemento específico 8.063,16 €, especial dedicación» y adicionar: «Grupo A, cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores», y asignarle el código DO00014.

El puesto de trabajo Director O.E. Torre Pacheco, código DW00009, donde dice: «nivel 18, complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 20, complemento específico 5.132,28 €, especial dedicación», adicionar en el apartado de observaciones «A.D.», y asignarle el código D300009.

El puesto de trabajo Director O.E. Totana, código D300006, donde dice: «complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 5.132,28 €, especial dedicación» y adicionar en el apartado observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo Director O.E. Yecla, código D300007, donde dice: «complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 5.132,28 €, especial dedicación» y adicionar en el apartado observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo Director O.E. Águilas, código D300001, donde dice: «nivel 20, complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 24, complemento específico 7.576,44 €, especial dedicación», adicionar: «Grupo A cuerpo/opción Cuerpo Superior Administradores», y asignarle código DH00043.

El puesto de trabajo Director O.E. Alhama de Murcia, código DW00003, donde dice: «nivel 18, complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 20, complemento específico 5.132,28 €, especial dedicación», adicionar en el apartado de observaciones «A.D.», y asignarle el código D300010.

El puesto de trabajo Director O.E. Archena, código DW00004, donde dice: «nivel 18, complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 20, complemento específico 5.132,28 €, especial dedicación», adicionar en el apartado de observaciones «A.D.», y asignarle el código D300011.

El puesto de trabajo Director O.E. Jumilla, código D300004, donde dice: «nivel 20, complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 24, complemento específico 7.576,44 €, especial dedicación», adicionar «Grupo A cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores» y asignarle el código DH00044.

El puesto de trabajo Jefe Oficina Delegada.Mazarrón, código J300013, donde dice: «nivel 16, complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 18, complemento específico 4.557,72 €, especial dedicación, en denominación Director O.E. Mazarrón», adicionar en el apartado de observaciones «A.D.» y asignarle el código DW00012.

El puesto de trabajo Director O.E. Mula, código D300005, donde dice: «nivel 20, complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 24, complemento específico 7.576,44 €, especial dedicación», adicionar «Grupo A, cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores» y asignarle el código DH00045.

El puesto de trabajo Jefe Oficina Delegada. Cehegín, código J300011, donde dice: «nivel 16, complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 20, complemento específico 5.132,28 €, especial dedicación, en denominación Director O.E. Cehegín», adicionar en el apartado de observaciones «A.D.» y asignarle el código D300012.

El puesto de trabajo Jefe Oficina Delegada.Fortuna, código J300012, donde dice: «nivel 16, complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 18, complemento específico 4.557,72 €, especial dedicación, en denominación Director O.E. Fortuna», adicionar en el apartado de observaciones «A.D.» y asignarle el código DW00013.

El puesto de trabajo Director O.E. La Unión, código DW00010, donde dice: «nivel 18, complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 20, complemento específico 5.132,28 €, especial dedicación,» adicionar en el apartado de observaciones «A.D.» y asignarle el código D300013.

El puesto de trabajo Director O.E. Calasparra, código D300003, donde dice: «nivel 20, complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 24, complemento específico 7.076,24 €, especial dedicación» adicionar: «Grupo A, cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores» y asignarle el código DH00047.

El puesto de trabajo Director O.E. Bullas, código DW00005, donde dice: «nivel 18, complemento específico 1.936,08 €, jornada ordinaria»; debe decir: «nivel 20, complemento específico 4.557,72 €, especial dedicación» y adicionar en el apartado de observaciones «A.D.».

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN

##### Secretaría General.

El puesto de trabajo Asesor Facultativo, código A400007, en cuerpo/opción adicionar «Cuerpo Superior Facultativo».

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES

##### Secretaría General.

Los puestos de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00410 y JG00054, donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación».

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00079, donde dice: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación»; debe decir: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria».

#### Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

El puesto de trabajo Jefe de Equipo, código EQ00008, donde dice: «complemento específico 1.633,80 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 4.146,00 €, especial dedicación».

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Planeamiento y Autorizaciones Urbanísticas, código N500277, donde dice: «complemento específico 1.263,72 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.692,28 €, especial dedicación».

#### **Dirección General de Carreteras.**

Los puestos de trabajo Jefe de Equipo, código EQ00007, EQ00009 y EQ00010, donde dice: «complemento específico 1.633,80 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 4.146,00 €, especial dedicación».

Los puestos de trabajo Técnico Coordinador en Conservación, código TO00008 y TO00009, en denominación debe decir: «Técnico Responsable».

Los puestos de trabajo Técnico Gestión Proyectos y Construcción, código T600103, T600100 y T600101, en denominación debe decir: «Técnico de Gestión».

Los puestos de trabajo Técnico Gestión Exploración y Seguridad Vial, código TC00020 y TC00025, en denominación deben decir: «Técnico de Gestión».

#### **Dirección General de Transportes y Puertos.**

El puesto de trabajo Jefe de Sección Transportes de Viajeros, código JC00125, donde dice: «complemento específico 8.063,16 €»; debe decir: «complemento específico 8.663,76 €», suprimir en cuerpo/opción «Ingeniería Técnica Obras Públicas» y en el apartado observaciones «A.D.».

El puesto de trabajo Jefe Unidad Asesoramiento Técnico, código J600022, en cuerpo/opción adicionar «Escala Técnica Superior».

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

#### **Secretaría General.**

El puesto de trabajo Técnico de Gestión Informática, código T600134, donde dice: «complemento específico 7.927,44 €»; debe decir: «complemento específico 8.993,16 €».

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00533, donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación».

#### **Dirección General de Infraestructuras de Turismo.**

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00466 donde dice: «complemento específico 912,12 €, jornada ordinaria»; debe decir: «complemento específico 3.106,44 €, especial dedicación».

#### **Dirección General de Consumo.**

El puesto de trabajo Jefe de Servicio Defensa del Consumidor, código JS00128, en el apartado observaciones suprimir «S.T.».

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### **Dirección General del Medio Natural.**

El puesto de trabajo Celador de Cotos.Jumilla, código CK00005, en cuerpo/opción donde dice: «Cuerpo de Agentes Forestales»; debe decir: «Cuerpo Técnico Auxiliar a Extinguir/Cuerpo de Técnicos Auxiliares-opción Celador de Caza y Pesca Fluvial, en denominación: Celador de Caza y Pesca Fluvial» y en observaciones debe adicionarse «A.D./P.I.».

Los puestos de trabajo Celador de Cotos.Jumilla, código CK00004 y CK00003, en cuerpo/opción donde dice: «Cuerpo de Agentes Forestales»; debe decir: «Vigilante de Cotos/Cuerpo de Técnicos Auxiliares-opción Celador de Caza y Pesca Fluvial, en denominación Celador de Caza y Pesca Fluvial» y en observaciones debe adicionarse «A.D./P.I.».

Los puestos de trabajo Celador de Reserva.Totana, código CK00001 y CK00002, en cuerpo/opción donde dice: «Cuerpo de Agentes Forestales»; debe decir: «Cuerpo de Técnicos Auxiliares-opción Celador de Caza y Pesca Fluvial».y en denominación «Celador de Caza y Pesca Fluvial».

El puesto de trabajo Técnico de Gestión, código TC00050, debe adicionarse: «Grupo B y en cuerpo/opción Cuerpo Técnico-opción Analista de Aplicaciones».

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERNAS

#### **Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas.**

El puesto de trabajo Asesor, código A700057, en cuerpo/opción adicionar «opción Biblioteconomía».

## **ANEXO II**

### **SUPRESIONES**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

#### **Secretaría General**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
AA00976	Auxiliar Administrativo
AI00223	Asesor de Apoyo
T100113	Oficial Artes Gráficas

#### **Dirección General de Universidades**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
AA00858	Auxiliar Administrativo
AD00237	Administrativo

**Dirección General de Personal****Código Denominación**

SP00034 Psicopedagogo

**Dirección General de Enseñanzas Escolares****Código Denominación**

O500676 Ordenanza Santomera  
 AI00280 Auxiliar Técnico Educativo.Alcantarilla  
 JI00033 Jefe de Secretaría.Abanilla  
 AS00111 Administrativo de Apoyo  
 JI00043 Jefe de Secretaría  
 Z200113 Cocinero/a.Alhma  
 Z200117 Cocinero/a.Caravaca  
 T800289 Ayudante de Cocina.Caravaca  
 Z200120 Cocinero/a.Cartagena  
 Z200146 Cocinero/a Mazarrón  
 Z200167 Cocinero/a  
 JA00013 Jefe de Secretaría.Abarán  
 Z200175 Cocinero/a.San Javier  
 O500680 Ordenanza Torre Pacheco  
 LM00086 Ayudante de Servicios  
 LM00669 Ayudante de Servicios  
 LM00626 Ayudante de Servicios  
 SP00018 Psicopedagogo  
 LM00515 Ayudante de Servicios.Fuente Álamo  
 LM00516 Ayudante de Servicios Fuente Álamo  
 O500755 Ordenanza.Lorca  
 LM00406 Ayudante de Servicios.Alcantarilla  
 LM00407 Ayudante de Servicios.Alcantarilla  
 LM00517 Ayudante de Servicios. Fuente Álamo  
 LM00710 Ayudante de Servicios.La Unión  
 LM00711 Ayudante de Servicios.La Unión  
 LM00712 Ayudante de Servicios.La Unión  
 LM00410 Ayudante de Servicios.Alcantarilla

**Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa****Código Denominación**

SP00035 Psicopedagogo  
 TQ00120 Técnico de Apoyo Educación Física

**Secretaría Autónoma de Educación****Código Denominación**

S600037 Secretaria/o Secretario Sectorial Cult. y Enseñanzas Artísticas  
 PN00004 Profesor  
 PN00005 Profesor

**Dirección General de Cultura****Código Denominación**

TT00053 Técnico Especializado  
 TB00005 Técnico Seguimiento Presupuestario  
 C600017 Coordinador Actividades Socioculturales  
 C600010 Coordinador Actividades Socioculturales  
 D200006 Coordinador de Proyectos

**Dirección General de Archivos y Bibliotecas****Código Denominación**

BF00003 Ayudante de Archivos y Bibliotecas  
 BF00004 Ayudante de Archivos y Bibliotecas  
 BF00005 Ayudante de Archivos y Bibliotecas  
 BF00006 Ayudante de Archivos y Bibliotecas  
 T400160 Oficial de Primera Biblioteca  
 BA00006 Bibliotecario  
 C600018 Coordinador Actividades  
 A100170 Asesor de Apoyo Económico y Personal

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA****Secretaría General****Código Denominación**

O500270 Ordenanza. Puerto Lumbreras  
 AA00446 Auxiliar Administrativo

**Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria****Código Denominación**

T400011 Oficial Primera CIFE.A.Torre Pacheco

**Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario****Código Denominación**

T400028 Oficial Primera Campo.Torre Pacheco

**CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL****Secretaría Autónoma de Acción Social****Código Denominación**

SS00032 Asistente Social/D.T.S.

**Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales****Código Denominación**

T400244 Oficial Primera costura Encargada de Roperos

**Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia****Código Denominación**

LM00229 Ayudante de Servicios

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
T400238	Oficial de Primera de Cocina. San Pedro Pinatar
T400213	Oficial Primera Electricista
LM00244	Ayudante de Servicios R. Luis Valenciano
SD00078	Jefe de Sección de Gestión de Centros y Programas Mayores I
O500282	Ordenanza
JV00015	Jefe de Servicio Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior
LM00149	Ayudante de Servicios
Z200097	Cocinero.Cartagena
Z200187	Cocinero C.O. Canteras
Z200034	Cocinero C.O. Canteras
SU00079	Subalterno Servicios Generales Espinardo
C900015	Coordinador C.O. Dr. Julio López Ambit
J400023	Jefe de Cocina.Cartagena
PO00035	Especialista en Informática

**Servicio Regional de Empleo y Formación**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
PO00055	Especialista Informática
OT00007	Oficial oficina de Empleo
AD00329	Administrativo
DY00002	Director O.E. Lorca
DW00008	Director O.E. Moratalla
AA01482	Auxiliar Administrativo.Moratalla

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES

**Secretaría General**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
AD00069	Administrativo

**Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
TT00022	Técnico Especializado.Alcantarilla
TM00686	Técnico.Alcantarilla

**Dirección General de Carreteras**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
PA00055	Peón de Carreteras
Z800022	Albañil
Z500027	Mecánico Chapista-Pintor
IC00002	Inspector de Carreteras

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

**Secretaría Autónoma de Turismo**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
AD00339	Administrativo

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Secretaría General**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
N700545	Jefe Negociado
N700257	Jefe Negociado
JG00356	Auxiliar Especialista

**Dirección General de Calidad Ambiental**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
IT00020	Ingeniero Técnico Industrial

**Dirección General del Medio Natural**

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
Z800015	Albañil
AD00336	Administrativo
CP00019	Capataz de Establecimiento

**ANEXO III  
CREACIONES**

CENTRO DE DESTINO: 30544 S.G.TRABAJO Y POLITICA SOCIAL

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400055	ASESOR FACULTATIVO	28	F	12.622,92	N	L	A	AGX00		ESPECIAL		R.N.

CENTRO DE DESTINO: 30545 SECRETARIA AUTONOMICA DE ACCION SOCIAL

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA AUTONOMICA ACCIÓN SOCIAL

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TM00729	TECNICO	20	F	912,12	N	C	B	BFS02 BFT01 BFX02		ORDINARIA		P.I./CARNET CONDUCIR B

CENTRO DE DESTINO: 30954 CENTRO DE ACOGIDA A MENORES.SANTO ANGEL

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SS00089	ASISTENTE SOCIAL /D.T.S.	20	F	1.684,20	N	C	B	BFX02		ORDINARIA		P.I./CARNET CONDUCIR B
A100432	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX05		ORDINARIA		P.I./J.E.

CENTRO DE DESTINO: 30301 SECRETARIA GRAL.OBRAS PUBLICAS,VIV.Y TRA

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01542	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	912,12	N	C	D	DX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00374	TECNICO GESTION ALCANTARILLA	24	F	7.576,44	N	C	B	BFT01		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N500496	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	1.263,72	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
PA00112	PEON DE CARRETERAS. CARAVACA	12	F	2.893,20	N	C	E	EPX02		ORDINARIA		P.I./H.E.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
IT00029	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	20	F	912,12	N	C	B	BFT06		ORDINARIA		
N500498	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	1.263,72	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
EE00025	ENCARGADO DE REPROGRAFIA	17	F	3.921,96	N	C	D	DFX01		ESPECIAL		P.I.
AL00181	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	1.633,80	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PERSONAL  
CENTRO DE DESTINO: 30450 D.G.DE PERSONAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
MD00147	MEDICO	22	F	2.355,72	N	C	A	AFS21		ORDINARIA		P.I.
MD00148	MEDICO	22	F	2.355,72	N	C	A	AFS21		ORDINARIA		P.I.
N700647	JEFE NEGOCIADO PLANIFICACION DE EFECTIVOS	20	F	4.159,80	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
N500499	AUXILIAR COORDINADOR PROVISION	18	F	1.263,72	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 01401 I.E.S.ABANILLA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JA00131	JEFE DE SECRETARIA ABANILLA	18	F	1.263,72	N	C	C/D	CGX00 DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 21401 I.E.S.RICARDO ORTEGA.FUENTE ALAMO

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500771	ORDENANZA FUENTE ALAMO	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 27402 I.E.S.FRANCISCO DE GOYA.MOLINA DE SEGUR.

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500772	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30471 I.E.S.ALAJADA-PUENTE TOCINOS.(MURCIA)

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500770	ORDENANZA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30484 I.E.S.SAAVEDRA FAJARDO

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JA00132	JEFE DE SECRETARIA	18	F	3.692,28	N	C	C/D	CGX00 DGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30458 D.G.DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A100264	ASESOR DE APOYO	24	F	7.576,44	N	C	A	AFX15		ESPECIAL		
N700648	JEFE NEGOCIADO GESTION ADMIVA.CENTROS DOCENT.	20	F	4.159,80	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30440 D.G.F.P. E INNOVACION EDUCATIVA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACION PROF.E INNOVAC.EDUCATIVA

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A100265	ASESOR DE APOYO	24	F	7.576,44	N	C	A	AFX17		ESPECIAL		
A100266	ASESOR DE APOYO	24	F	7.576,44	N	C	A	AFX07		ESPECIAL		
JG00545	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
JG00546	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA AUTONÓMICA DE EDUCACION

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA AUTONÓMICA DE EDUCACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A100267	ASESOR DE APOYO	24	F	7.576,44	N	C	A	AFX15		ESPECIAL		
JG00547	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TQ00229	TECNICO APOYO	22	F	4.511,04	N	C	B	BFT01		ESPECIAL		
TS00683	TECNICO SUPERIOR	22	F	912,12	N	C	A	AFX25		ORDINARIA		
TA00025	TECNICO ESPEC.ACTIV.PROMOCION CULTURAL	20	F	4.159,80	N	C	C	CFX31		ESPECIAL		
N500500	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	1.263,72	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TA00024	TECNICO ESPEC. PROMOCION CULTURAL.MULA	20	F	4.159,80	N	C	C	CFX31		ESPECIAL		
O500773	ORDENANZA MULA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500776	ORDENANZA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		
O500777	ORDENANZA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		
O500778	ORDENANZA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		
O500779	ORDENANZA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		
O500780	ORDENANZA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

CENTRO DE DESTINO: 30500 CENTRO DE ARTE LIBRE JOSE M<sup>a</sup> PARRAGA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TS00684	TECNICO SUPERIOR	22	F	912,12	N	C	A	AFX13		ORDINARIA		
O500774	ORDENANZA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03		ORDINARIA		
								EGX00				
O500775	ORDENANZA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03		ORDINARIA		
								EGX00				

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ARCHIVOS Y BIBLIOTECTAS

CENTRO DE DESTINO: 30400 D.G. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
S300096	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	4.075,08	N	L	C/D	CGX00 DGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

CENTRO DE DESTINO: 30413 BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00160	TECNICO RESPONSABLE BIBLIOTECA	26	F	10.971,48	N	C	A	AFX05		ESPECIAL		
TO00161	TECNICO RESPONSABLE ASUNTOS GENERALES	26	F	10.971,48	N	C	A	AGX00		ESPECIAL		
TA00023	TECNICO ESPECIALIZADO ACTIV.BIBLIOTECA	20	F	4.159,80	N	C	C	CFX31		ESPECIAL		
TT00077	TECNICO ESPECIALIZADO BIBLIOTECA	20	F	1.633,80	N	C	B	BFX01		ORDINARIA		
TT00078	TECNICO ESPECIALIZADO BIBLIOTECA	20	F	1.633,80	N	C	B	BFX01		ORDINARIA		
TT00079	TECNICO ESPECIALIZADO BIBLIOTECA	20	F	1.633,80	N	C	B	BFX01		ORDINARIA		
TT00080	TECNICO ESPECIALIZADO BIBLIOTECA	20	F	1.633,80	N	C	B	BFX01		ORDINARIA		
TT00081	TECNICO ESPECIALIZADO BIBLIOTECA	20	F	1.633,80	N	C	B	BFX01		ORDINARIA		
AL00182	AUXILIAR DE APOYO BIBLIOTECA	15	F	1.633,80	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		J.T.
AL00183	AUXILIAR DE APOYO BIBLIOTECA	15	F	1.633,80	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30601 S.G.AGRICULTURA Y AGUA

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AL00180	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	1.633,80	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
O500769	ORDENANZA O.C.A.LORCA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03		ORDINARIA		
								EGX00				

CENTRO DE DESTINO: 37613 C.INTEGRADO FORMAC.Y EXP.AGRAR.T.PACHECO

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
Z300046	AUXILIAR AGRARIO CIFEA.TORRE PACHECO	14	F	1.217,88	N	C	D	DFX11		ORDINARIA		P.I./C.V.

CENTRO DE DESTINO: 30192 S.G. TURISMO,COMERCIO Y CONSUMO

CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N500495	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	1.263,72	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
JG00543	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30370 S.G.MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITOR

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIO  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400051	ASESOR FACULTATIVO	28	F	12.622,92	N	L	A	AF000		ESPECIAL		R.N.
A400052	ASESOR FACULTATIVO	28	F	12.622,92	N	L	A	AF000		ESPECIAL		R.N.
								AGX00				
N500491	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	3.692,28	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
N500492	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	3.692,28	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
N500493	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	3.692,28	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
J400050	JEFE DE MANTENIMETO	18	F	3.340,56	N	C	D	DFX20		ESPECIAL		P.I.
N500494	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	1.263,72	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIO  
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA AUTONÓMICA MEDIO AMBIE. Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
 CENTRO DE DESTINO: 30380 SECR.AUT.MEDIO AMB.Y DESARR..SOSTENIBLE

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400053	ASESOR FACULTATIVO	28	F	12.622,92	N	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
A100263	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	7.576,44	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
 CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.  
 CENTRO DE DESTINO: 30950 SERVICIOS GENERALES ISSORM

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JS00353	JEFE DE SERVICIO PREV.RIESG.LABOR.Y REGIM.INTER	28	F	12.622,92	S	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
PG00085	ANALISTA DE APLICACIONES	20	F	912,12	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		
E200038	ESPECIALISTA DE APOYO INFORMATICA	18	F	3.862,80	N	C	C	CFX16		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
 CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.  
 CENTRO DE DESTINO: 08969 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AT00565	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ALHAMA	20	F	1.217,88	N	C	B	BF502		ORDINARIA		P.I.
AM00729	AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00730	AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AA01538	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALHAMA	14	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 16967 CENTRO OCUPACIONAL.CANTERAS

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AT00556	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE CANTERAS	20	F	1.1217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
AM00689	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00690	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00691	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00692	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00693	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00694	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00695	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00696	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00697	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00698	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00699	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00700	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00701	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00702	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00703	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00704	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00705	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00706	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00707	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00708	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00709	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00710	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AM00711	AUXILIAR ENFERMERIA CANTERAS	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.O.R.M.  
CENTRO DE DESTINO: 16968 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
J400049	JEFE COCINA.CARTAGENA	18	F	3.979,68	N	C	D	DFX15		ESPECIAL		P.I.

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.O.R.M.  
CENTRO DE DESTINO: 19966 CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AM00712	AUXILIAR ENFERMERIA CIEZA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00713	AUXILIAR ENFERMERIA CIEZA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00714	AUXILIAR ENFERMERIA CIEZA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AA01539	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CIEZA	14	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.O.R.M.  
CENTRO DE DESTINO: 24901 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AM00715	AUXILIAR ENFERMERIA LORCA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00716	AUXILIAR ENFERMERIA LORCA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.

CENTRO DE DESTINO: 30952 ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AT00555	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO/DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
C300019	COORDINADOR DE SERVICIOS	14	F	2.404,20	N	C	E	EFX01		ESPECIAL	P.I.	
AP00216	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00217	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00218	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00219	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00220	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00221	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00222	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00223	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00224	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00225	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00226	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00227	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	

CENTRO DE DESTINO: 30953 GESTION DE SERVICIOS SOCIALES

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JC00558	JEFE SECCION GEST.CENTR.Y PROGR.PERS.MAY.I	25	F	8.663,76	S	C	A/B	AFX15 AFX17		ESPECIAL		
AS00121	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	912,12	N	C	C	BFX02 CGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30958 CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01540	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EL PALMAR	14	F	912,12	N	C	D	DCX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30962 C.A.M.P.CHURRA

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AT00557	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.

CENTRO DE DESTINO: 30963 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AT00562	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00563	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00564	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AM00717	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00718	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00719	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00720	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00721	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00722	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00723	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00724	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00725	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00726	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00727	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
AM00728	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA		P.I.
O200035	ORDENANZA-REPARTIDOR	13	F	1.120,92	N	C	E	EFX03		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR A1 Y/O B.
								EGX00				

CENTRO DE DESTINO: 30964 SERVICIO DE VALORACION MURCIA

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.  
CENTRO DE DESTINO: 30970 R.P.M. DR.FRANCISCO JAVIER ASTURIANO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AT00566	AYUDANTE TECNICO SANITARIO /DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
AT00567	AYUDANTE TECNICO SANITARIO /DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
AT00568	AYUDANTE TECNICO SANITARIO /DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
AT00569	AYUDANTE TECNICO SANITARIO /DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
AP00233	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00234	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.  
CENTRO DE DESTINO: 30971 C.O. DR.JULIO LOPEZ AMBIT

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
CH00010	COORDINADOR ENFERMERIA C.O.JULIO LOPEZ AMB	22	F	5.247,00	N	C	B	BFS02		ESPECIAL	P.I.	
AT00558	AYUDANTE TECNICO SANITARIO /DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
AT00559	AYUDANTE TECNICO SANITARIO /DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
AT00560	AYUDANTE TECNICO SANITARIO /DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
AT00561	AYUDANTE TECNICO SANITARIO /DUE	20	F	1.217,88	N	C	B	BFS02		ORDINARIA	P.I.	
AP00228	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00229	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00230	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00231	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	
AP00232	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	1.120,92	N	C	D	DFX04		ORDINARIA	P.I.	

## CENTRO DE DESTINO: 30290 O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

## CONSEJERÍA: HACIENDA

## CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400054	ASESOR FACULTATIVO	28	F	12.622,92	N	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
TQ00228	TECNICO APOYO INFORMATICA	22	F	5.076,72	N	C	B	BFX06		ESPECIAL		
C600029	COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	18	F	1.263,72	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
C600030	COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	18	F	1.263,72	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
C600031	COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	18	F	1.263,72	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
C600032	COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	18	F	1.263,72	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
E200039	ESPECIALISTA DE APOYO INFORMATICA	18	F	912,12	N	C	C	CFX16		ORDINARIA		
RS00012	RESPONSABLE OFICINA SANTOMERA	17	F	3.106,44	N	C	C/D	CFX25		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B
RS00013	RESPONSABLE OFICINA	17	F	3.106,44	N	C	C/D	DFX31 CFX25		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B
RS00014	RESPONSABLE OFICINA LIBRILLA	17	F	3.106,44	N	C	C/D	DFX31 CFX25		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B
RS00015	RESPONSABLE OFICINA	17	F	3.106,44	N	C	C/D	DFX31 CFX25		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B
ER00006	ESPECIALISTA RECAUDACION	17	F	912,12	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
ER00007	ESPECIALISTA RECAUDACION	17	F	912,12	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
ER00008	ESPECIALISTA RECAUDACION	17	F	912,12	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
JG00544	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
RQ00005	AGENTE RECAUDACION	16	F	912,12	N	C	C	CFX25		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
RQ00006	AGENTE RECAUDACION	16	F	912,12	N	C	C	CFX25		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
RQ00007	AGENTE RECAUDACION	16	F	912,12	N	C	C	CFX25		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
RQ00008	AGENTE RECAUDACION	16	F	912,12	N	C	C	CFX25		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B
RQ00009	AGENTE RECAUDACION	16	F	912,12	N	C	C	CFX25		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B

CENTRO DE DESTINO: 30550 SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

CONSEJERÍA: SERVICIO PUBLICO REG.EMPLEO Y FORMACION  
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO PUBLICO REG.EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
E200036	ESPECIALISTA DE APOYO INFORMATICA	18	F	3.862,80	N	C	C	CFX16		ESPECIAL		
E200037	ESPECIALISTA DE APOYO INFORMATICA	18	F	3.862,80	N	C	C	CFX16		ESPECIAL		
N700646	JEFE NEGOCIADO	20	F	1.263,72	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AA01531	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01532	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01533	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01534	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 13506 OFICINA DE EMPLEO DE CALASPARRA

CONSEJERÍA: SERVICIO PUBLICO REG.EMPLEO Y FORMACION  
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01536	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CALASPARRA	14	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 20510 OFICINA DE EMPLEO DE FORTUNA

CONSEJERÍA: SERVICIO PUBLICO REG.EMPLEO Y FORMACION  
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01535	AUXILIAR ADMINISTRATIVO FORTUNA	14	F	912,12	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 24513 OFICINA DE EMPLEO DE LORCA

CONSEJERÍA: SERVICIO PUBLICO REG.EMPLEO Y FORMACION  
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DO00013	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.LORCA	25	F	8.663,76	N	C	A/B	AGX00 BCX00		ESPECIAL		
TQ00227	TECNICO APOYO EMPLEO Y FORMACION.LORCA	22	F	912,12	N	C	B	BGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO PUBLICO REG. EMPLEO Y FORMACION  
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO PUBLICO REG. EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DE DESTINO: 28516 OFICINA DE EMPLEO DE MORATALLA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DH00046	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.MORATALLA	24	F	7.076,24	N	C	A/B	AGX00 BGX00		ESPECIAL		
JG00542	AUXILIAR ESPECIALISTA MORATALLA	17	F	3.106,44	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30546 OFICINA DE EMPLEO MURCIA 1

CONSEJERÍA: SERVICIO PUBLICO REG. EMPLEO Y FORMACION  
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO PUBLICO REG. EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TQ00226	TÉCNICO APOYO EMPLEO Y FORMACION	22	F	912,12	N	C	B	BGX00		ORDINARIA		

CENTRO DE DESTINO: 30548 OFICINA DE EMPLEO MURCIA 3

CONSEJERÍA: SERVICIO PUBLICO REG. EMPLEO Y FORMACION  
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO PUBLICO REG. EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TA00022	TÉCNICO EMPLEO Y FORMACION	20	F	4.159,80	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 17870 FINCA HACIENDA NUEVA.CEHEGIN

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
Z300047	AUXILIAR AGRARIO CEHEGIN	14	F	1.217,88	N	C	D	DFX11		ORDINARIA		P.I./C.V.

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Educación y Cultura

#### **3487 Resolución de 16 de marzo de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se adjudican los premios extraordinarios de Formación Profesional, correspondientes al curso académico 2003-2004.**

Por Orden de 4 de octubre de 2004 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM. 246, de 22 de octubre de 2004) la Consejería de Educación y Cultura reguló los Premios Extraordinarios de Formación Profesional para la Región de Murcia.

Por Resolución de 10 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se convocaron los premios extraordinarios de Formación Profesional, correspondientes al curso académico 2003-2004.

Revisados los expedientes de los aspirantes, a propuesta de la Comisión de Selección, **he resuelto:**

**Primero.-** Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Específica, regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo correspondientes al curso 2003-2004, a los siguientes alumnos que finalizaron sus estudios de Formación Profesional de las Familias Profesionales señaladas en los centros que se indican:

Familia Profesional	Nombre y apellidos del alumno	NIF	Centro
Actividades Agrarias	Juan Alfonso Salazar Martínez	77.711.680-Q	IES Pedro García Aguilera
Actividades Físicas y Deportivas	Rosa Elena Soto Béjar	23.034.381-L	IES Mediterráneo
Administración	Ignacio Figuerola Hervás	48.394.092-E	IES La Flota
Comercio y Marketing	Yolanda Fernández Martínez	48.397.492-H	IES Poeta Julian Andúgar
Edificación y Obra Civil	Francisco Javier Torroglosa Serrano	23.285.104-L	IES Miguel de Cervantes
Electricidad y Electrónica	Miguel Angel López Oliva	23.240.307-A	IES San Juan Bosco
Fabricación Mecánica	Juan Francisco Miñarro Jiménez	48.428.485-F	IES Miguel de Cervantes
Informática	Jorge Pelegrín Seisdedos	74.438.390-V	IES Ingeniero de la Cierva
Mantenimiento y Servicios a la Producción	Esther Olivares Pastor	23.009.256-X	IES Politécnico
Química	Francisco José Salar Giménez	48.418.440-J	IES Juan Carlos I
Sanitaria	Carmen Teresa López Martínez	34.807.483-L	IES Ingeniero de la Cierva
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Ángela M.ª Muñoz Yáñez	23.030.225-A	IES Mediterráneo

**Segundo.-** Los alumnos premiados recibirán, además de la cuantía económica recogida en el apartado primero.3 de la Orden de 4 de octubre de 2004 de esta Consejería, por la que se establecen los Premios Extraordinarios de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un diploma acreditativo de esta distinción y, de acuerdo con lo dispuesto en el punto séptimo de dicha Orden, podrán optar a los Premios Nacionales que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tercero.-** La obtención del Premio Extraordinario de Formación Profesional les será anotada en su expediente académico por el Secretario del Instituto de Educación Secundaria en el que realizaron su inscripción.

**Cuarto.-** Remitir, de acuerdo con lo previsto en la disposición final segunda de la citada Orden, la relación de alumnos premiados a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 16 de marzo de 2005.—El Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, **Juan Castaño López.**